

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO COMARCAL DEL 12 DE JUNIO DE 2014**

En Sabiñánigo, siendo las 19:00 horas del día 12 de junio de 2014 se reúne en la sede de la Comarca, previa citación cursada al efecto, en sesión ordinaria y primera convocatoria, el Consejo Comarcal bajo la Presidencia del Sr. Presidente, D. Pedro Grasa Rodríguez, y con asistencia de los/as Sres./as Consejeros/as:

D. Mariano FañanásBlanc  
D. Jesús Lacasta Clemente  
D<sup>a</sup>. Elena Margelí de la Rosa  
D. Rubén Marcos Villacampa Arilla  
D. Ernesto Avellana Muro  
D. Julio Armesto Arranz  
D<sup>a</sup>. Ana Isabel Jal Allué  
D<sup>a</sup>. Esperanza López Sanz  
D. Luis Estaún García  
D. Ricardo Pérez Morchón  
D. Javier CazcarroIpiens  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Castrillo Palacín  
D. Carlos Fanlo Sancho  
D. Javier Luis Montuenga Ferrer  
D. Ángel Ramón VisúsMainer  
D. Florencio Jesús Escartín Claver

D. Primitivo Grasa Cebollero  
D. Antonio Maza Escartín  
D. Javier Sampietro Teresa  
D. José Antonio Sánchez Coca  
D<sup>a</sup>. Berta Luisa Gil Casajús

Se excusan:

D. Antonio Sarralde Roca  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús Acín Sanromán  
D<sup>a</sup>. Encarnación Gazo Pérez

Gerente: M<sup>a</sup> Teresa Lose Ramos  
Secretario: Ángel M<sup>a</sup> Jaén Bayarte

Al comienzo de la sesión se encuentran presentes, por tanto, 22 de los 25 miembros que legalmente componen el Consejo.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

**1. APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Leída el Acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad.

**2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEÑDIETNE Nº 1 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL 2014. OPERACIÓN DE TESORERÍA PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2014.**

El Presidente da cuenta de la modificación nº1 del Presupuesto del 2014 con arreglo al siguiente detalle.

<b>PARTIDA PRES.</b>	<b>NOMBRE PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	<b>TIPO DE MODIFICACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
929,50000	Fondo de Contingencia	TC a la baja	-20.000,00 €
130,21400	Rep., mant y cons. de material transporte P.C.	TC a la baja	-6.564,87 €
340,21400	Rep., mant y cons. de material transporte Deportes	SC	5.000,00 €
130,22111	Suministro Material Diverso P.C.	SC	2.000,00 €

920,22199	Otros Suministros, pelets	SC	1.000,00 €
920,22199	Otros Suministros, pelets	TC al alza	1.000,00 €
441,62400	Vehículo Transporte Social	CE	48.763,00 €
161,62400	Cisterna Abastecimiento de Agua	CE	62.920,00 €
162,63400	Grúa Vehículo Recogida Residuos	CE	17.012,60 €
130,62300	Equipo de Excarcelación	CE	61.803,48 €
130,62300	Equipo de Excarcelación	TC al alza	12.978,73 €
920,62601	Equipamiento Espacio Digital	CE	12.334,00 €
920,62601	Equipamiento Espacio Digital	TC al alza	2.590,14 €
331,62500	Carpas Área de Cultura	CE	47.600,00 €
331,62500	Carpas Área de Cultura	TC al alza	9.996,00 €
493,46200	Subvención Oficina de Consumo Sabiñánigo	CE	5.500,00 €
162,46203	Regularización RSU año 2013	SC	99.779,66 €
<b>TOTAL</b>			<b>363.712,74 €</b>

#### **CONCEPTO PRESUPUESTARIO QUE FINANCIA**

47004	IBERCAJA. Convenio Vehículo Transporte Social	Nuevos Ingresos	8.000,00 €
87000	Remanente de tesorería		35.274,65 €
45015	DGA. Subvención Fondo Desarrollo Territorial	Nuevos Ingresos	214.037,48 €
45060	DGA. Subvención Oficina del Consumidor	Nuevos Ingresos	5.500,00 €
47003	Consortio RSU, liquidación 2013	Mayores Ingresos	100.900,61 €
<b>TOTAL</b>			<b>363.712,74 €</b>

Se aprueba por unanimidad esta modificación, aprobándose igualmente el inicio del expediente de licitación de las obras incluidas en dicho modificado y que en su mayor parte corresponden a la subvención concedida por la DGA incluida en el Fondo de Desarrollo Territorial. El procedimiento de licitación de estas obras será el abierto simplificado señalado en el artículo 10 de la Ley 3/2011 de Medidas en Materia de Contrato del Sector Público de Aragón.

El Presidente da cuenta de que debido a la financiación por adelantado de las obras del Fondo Territorial de Aragón ha sido necesario la licitación de una nueva operación de Tesorería por importe de 300.000,00 €. De las ofertas presentadas la más ventajosa corresponde a la del BBVA con un interés del 2%. Dado el bajo interés se va a amortizar la operación de tesorería firmada con Ibercaja sustituyéndola por otra concertada con el BBVA con el mismo interés del 2%.

### **3. APROBACIÓN SI PROCEDE, DE FIRMA DE CONVENIOS DE PLANES Y PROGRAMAS SOCIALES CON EL IASS.**

Se acuerda por unanimidad dar el visto bueno a los convenios con el Gobierno de Aragón siguientes:

- IASS, gestión de programas específicos de servicios sociales.
- Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia (Salud Pública), prevención en adicciones.
- Instituto Aragonés de la Mujer, asesoría psicológica.
- Ministerio/Departamento de Sanidad y Comarca, Implantación y difusión del sistema informático de usuarios de servicios sociales.

### **4. MOCIÓN DEL PAR RELATIVA A LA LEY REGULADORA DE BASES DE RÉGIMEN LOCAL.**

El portavoz del PAR da lectura a la moción de su grupo relativa al Régimen Local Especial de Aragón reconocido en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.

EL portavoz de IU manifiesta que se va a abstener ya que la modificación de las leyes estatales a nivel regional no dan los resultados esperados.

El portavoz de CHA no apoya la moción esta Ley es demasiado intervencionista en los municipios y le preocupa la redacción de una Ley a la carta.

El portavoz del PP manifiesta que su grupo votará a favor, aunque quizá sea una Ley innecesaria ya que está previsto el desarrollo de la misma, desarrollo en el que alguna Administración saldrá perdiendo.

El portavoz del PSOE manifiesta que votarán en contra y que lo que se debería de hacer es devolver la Ley a Madrid y dejar las cosas como están.

Puesto el tema a votación, esta moción es aprobada por mayoría por los 12 votos a favor de los consejeros de los grupos PAR y PP. Votan en contra los 8 consejeros del grupo del PSOE y CHA, se abstiene el consejero de IU.

Así pues, se aprueba por mayoría la siguiente moción:

PRIMERO: La Comarca del Alto Gállego muestra su satisfacción por el reconocimiento expreso al régimen local especial de Aragón en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, de tal forma que en nuestra Comunidad Autónoma gracias a nuestro Estatuto de Autonomía y a las competencias que en él se nos otorga, seremos nosotros, los aragoneses, quienes decidamos qué Administraciones Locales y cómo deben prestar los diferentes servicios a los ciudadanos.

SEGUNDO. Instar a las Cortes de Aragón para que aprueben una Ley que aplique las competencias de la Ley de Bases de Régimen Local a las distintas entidades locales aragonesas, municipios, comarcas y provincias, garantizando la calidad y la proximidad de los servicios públicos locales, y el respeto a la autonomía local.

TERCERO: Trasladar este acuerdo a la presidencia de las Cortes de Aragón, a la presidencia del Gobierno de Aragón y a los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón.

### **5. MOCIÓN PROPUESTA POR ADELPA REFERENTE AL IMPULSO DE LAS ZONAS DE MONTAÑA.**

Se aprueba por unanimidad de todos los grupos comarcales la siguiente moción:

Instar al MAGRAMA y a las Comunidades Autónomas, que están representadas en la conferencia sectorial:

- Que el Acuerdo Marco de la PAC recoja medidas específicas para dotar presupuestariamente y en base al 5% del sobre nacional, tal y como permite la distribución de los fondos de la PAC.

- Impulsar una clara implementación de las políticas de las zonas de montaña, para hacer viable la actividad agrícola, ganadera y las industrias de transformación que permitan generar lugares de trabajo, contribuyendo a evitar la despoblación de nuestras montañas y el beneficio que aportan al conjunto de nuestra sociedad.
- Dar cuenta al MAGRAMA, a la Comunidad Autónoma y a los grupos parlamentarios del Congreso y el Senado.

## **6. GESTIÓN COMARCAL.**

El Presidente da cuenta de las siguientes gestiones:

- **TRANSPORTE ESCOLAR:** La nueva normativa aplicable al transporte escolar junto con la interpretación que se están dando a la misma, puede suponer problemas en el desarrollo del transporte escolar fundamentalmente en tres puntos: la eliminación del transporte en aquellos centros que disten menos de 4 km al centro escolar, la adscripción de los alumnos al Biello o al Montecorona, y la coincidencia de líneas regulares con cinco trayectos del transporte. Gracias a la labor de la gerente y la vicepresidenta primera se están solucionando estos problemas, quedando pendiente la coincidencia de la línea regular con el municipio de Panticosa. Se espera llegar a un acuerdo que respete las singularidades del transporte en la Comarca.
- **BAILÍN:** Se hicieron gestiones para que el personal que las empresas contratista que el vertedero de Balín debían contratar fuera de la Comarca, gestiones que resultaron satisfactorias.
- **TREN TURÍSTICO:** Como todo el mundo habrá apreciado se puso en marcha el tren turístico El Canfranero. Esta actuación no ha supuesto ningún coste para la Comarca ya que Renfe está interesada en la gestión de esta actuación, actuación que se va a ampliar al a Hoya de Huesca este verano, saliendo los trenes de Huesca en viajes de sábado y domingo, con paradas en todos los núcleos de la Comarca. Se espera movilizar a 20.000 personas al año, suponiendo un revulsivo también para el impulso del Canfranero y su conexión con Francia.
- **RENFE MERCANCIAS:** Se han mantenido reuniones con el director general de Renfe Mercancías, para trasladarle el interés de varias empresas de la zona en la implantación de una plataforma logística para la distribución por ferrocarril de mercancías. Esto exigiría electrificación de la vía y convoyes de diez unidades como mínimo. Se está hablando con empresas de Pau que también estarían interesadas en distribuir productos desde esta plataforma.
- **MONREPOS:** Se ha mantenido reuniones con el director general de carreteras para acelerar el pago de las expropiaciones en la Jacetania, y el impulso de los tramos pendientes en el Monrepós, tres de los cuales se inaugurarán este año. Está previsto que a mediados del 2016 entre en servicio el tramo Caldearenas - Lanave.
- **NOMBRAMIENTOS:** Se da cuenta del nombramiento del consejero Javier Sampietro como consejero delegado de deportes. Igualmente de la designación del Presidente de la Comarca como miembro del Consejo Consultivo de la Reserva de la Biosfera de OrdesaViñemale.

## **7. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA AL CARGO DE CONSEJERO DE D. ANTONIO SARRALDE, DEL GRUPO CHA.**

Se da lectura al escrito de la renuncia del consejero Antonio Sarralde Roca a su cargo de consejero por motivos de salud.

Esta corporación, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la renuncia formulada por D. Antonio Sarralde Roca, en cargo de Consejero Comarcal de la Comarca Alto Gállego, integrado en el Grupo ChuntaAragonesista.

2. Declarar la vacante del Consejero Comarcal de esta Corporación producida por la indicada renuncia.
3. Solicitar a la Junta Electoral de Aragón el nombramiento de Consejero Comarcal que ocupará el puesto dejado vacante, de la lista electoral de Chunta Aragonesista.

Todos los portavoces de los grupos y el Presidente agradecen a Antonio el trabajo desarrollado durante el desempeño de sus funciones

## **8. MOCIÓN PRESENTADA FUERA DE PLAZO POR LA CHA**

Propuesta de resolución que presenta el grupo de CHA sobre la celebración de un referéndum para determinar el modelo de la jefatura del estado.

Puesto a votación la urgencia del debate, es aprobado por unanimidad.

En este momento se incorpora al Consejo el consejero Julio Armesto.

El portavoz de CHA da lectura a la exposición de motivos y a la siguiente propuesta de resolución:

El Pleno del Consejo Comarcal del Alto Gállego, consciente de la grave crisis institucional que padece el Estado español, insta al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno de España con objeto de convocar inmediatamente un referéndum vinculante en el que la ciudadanía española decida libremente sobre la forma política de la Jefatura del Estado: la continuidad de la Monarquía o la instauración de la III República; con carácter previo –en cualquier caso – a un proceso de reforma constitucional en el sentido determinado por la ciudadanía.

Toma la palabra el portavoz de IU que hace una breve resina histórica sobre la implantación de la 2ª República en 1936, el posterior Golpe de Estado, la Guerra Civil y el Régimen dictatorial surgido tras la misma. La Democracia y la mayoría de los ciudadanos quieren decidir libremente sobre la forma de Gobierno, siendo necesario que de una vez por todas se aborde el tema mediante la convocatoria de un referéndum, referéndum en el que parece estar de acuerdo la mayoría de las formaciones políticas aunque siempre se les hecha aduciendo que no es el momento. Creemos que ya ha llegado ese momento.

El portavoz del PP cree que no les toca hablar de esto y que se debería plantear el asunto en las instituciones adecuadas ya que no es asunto de competencia comarcal.

Él personalmente mantiene una idea utilitarista sobre el tema, y mientras mantenga sus funciones que siga.

El portavoz del PAR manifiesta que parece ser que estamos condenados a repetir la historia. La Constitución de 1978 fue un gran logro y no hay consenso para reformarla, además de que hay otros mecanismos para la reforma de la Constitución.

El portavoz del PSOE manifiesta que esta moción no es la suya pero están de acuerdo en aprobarla. No se está juzgando al Rey, sino lo que se pide es que se les de a los ciudadanos la oportunidad de decidir.

Puesto el tema a votación, la moción es rechazada por los votos de los 12 consejeros PP-PAR, votan a favor los 10 consejeros de PSOE, CHA e IU.

## **9. PROPUESTAS Y PREGUNTAS**

El portavoz de IU manifiesta su inquietud ante la falta de las transferencias de la DGA que no han llegado o lo hacen con retraso y que pueden suponer la paralización de la Comarca.

El portavoz del PSOE hace las siguientes preguntas:

- Quienes son los promotores de la plataforma del ferrocarril
- Solicita que ya que se piensa en la contratación de empresas de la Comarca, esta intención se lleve a afecto en todos los casos y no sólo en algunos.
- Solicita ampliación sobre las obras incluidas en los Fondos FEADER.

El Presidente contesta al portavoz de IU que él también tiene esa inquietud pero pide que tenga fe. En cuanto a la plataforma logística no hay promotores, sino empresas que quieren mejorar sus cuentas de resultados, empresas que se han dirigido a la Comarca.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 20:30 de la que se extiende la presente acta, de la que yo, como Secretario, doy fe.

Vº.Bº.

El Secretario

EL PRESIDENTE

